

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"AROMSAB CIA.LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de *Quito, República del Ecuador*, el día de hoy, 6 de abril del 2017, a las 11h47, luego de una hora de la que fue convocada, con inasistencia del Sr. Carlos López; en las oficinas de la compañía; de esta ciudad de Quito, se encuentra presente el socio de la compañía, señor: Aste Amezaga Daniel Aníbal Augusto, acudiendo a la convocatoria realizada el día 20 de marzo del 2017 en la Revista Judicial del Diario "La Hora".

Por no encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria, como en efecto lo hace, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y, así mismo resuelve tratar el orden del día que fue convocado:

1. **Análizar y aprobar el Informe del Gerente General**
2. **Análizar y aprobar los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016.**
3. **Análizar y resolver la cesión de participaciones del Sr. Daniel Aste.**

Preside la sesión el Sr. Aste Amezaga Daniel Aníbal y solicita que la Sra. Jenny Rodríguez; presente, actúe como Secretaria Ad-hoc. El Presidente solicita a la Señora Secretaria proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente únicamente el socio que representa el 80% del capital suscrito y pagado de la compañía; con lo cual se instala la sesión.

Se procede a tratar el orden del día:

La Señora Secretaria procede a leer el primer punto del orden del día, luego de lo cual en su calidad de Gerente General la Sra. Rosa Holguín procede a dar su informe de labores del año 2016; aclara que ella tomó las riendas de la empresa el 15 de septiembre del 2016. Informa además que la empresa a la fecha no ha pagado el arrendamiento del local del CCI, que el local está cerrado doce días por no pagar la cesión y la administración del CCI no le permite abrir, que no abrir le genera multas; tampoco ha cumplido con el pago a los empleados por tres meses, no ha pagado al Seguro Social IESS con una deuda de dos mil seiscientos dólares, no ha pagado al SRI por el IVA y retenciones en la renta; tampoco ha cancelado las cuentas del servicio del sistema de facturación por cinco meses, además no ha pagado el internet por 6 meses, el arrendamiento del centro de producción también está impago por seis meses con lo cual tampoco se permite el ingreso a dicho local. Una vez terminado el informe de la Sra. Rosa Holguín; el Señor Presidente procede a dejar sentado la queja por la deplorable gestión que ha realizado la Sra. Rosa Holguín como Gerente General pues como lo demuestran los Estados de Situación Financiera la gestión es pésima y muy mal llevada por lo que recomienda a la junta la necesidad urgente de realizar un cambio de Gerente General. Con estos antecedentes se aprueba el informe de la Señora Rosa Holguín en calidad de Gerente con las objeciones de haber desempeñado una deplorable gestión en su calidad de Gerente General por todo lo expuesto.

Se da lectura al segundo punto del orden del día. El Señor Daniel Aste, manifiesta que los Estados de Situación Financiera presentados, cumplen a cabalidad con las exigencias *legales y expresa de forma fidedigna* la situación de la empresa. Así mismo; luego de las deliberaciones es aprobado sin objeciones de ninguna índole, dejando aclarado que en virtud de la pérdida existente no se debe resolver sobre el destino de las utilidades.

Como tercer punto; el Señor Daniel Aste en su calidad de socio manifiesta su voluntad de ceder sus participaciones; sin embargo esto no es posible resolverlo en virtud de que su socio el Sr. Carlos López jamás ha demostrado su interés en participar de la empresa; pues nunca llama, asiste a las reuniones peses habérselas convocado personalmente y por la prensa; tampoco ha ayudado desde el inicio de la empresa en sacarla a flote o prestar su contingente para resolver los graves problemas de administración y financieros que la empresa adolece por las pésimas administraciones que ha tenido. Su *desinterés ha llegado al punto de no haber cancelado ni siquiera su cuota inicial de capital de USD 80.00* pese que ha pasado más de un año de la constitución de la empresa. Con estos antecedentes, y en virtud de que no es posible ceder las participaciones por no encontrarse la totalidad del capital. Se resuelve no ceder las participaciones del Señor Daniel Aste y convocar una nueva junta para en primer lugar se resuelva la exclusión del socio Carlos López por la causal prevista en el Art. 82 # 3 de la Ley de Compañías, por no pago de la cuota inicial; la misma que se realizará en una nueva junta. También se resuelve que una vez excluido el Socio Carlos López; se proceda a nombrar a un nuevo socio y a ceder las participaciones del Señor Daniel Aste, pues sería una segunda convocatoria, para tratar el orden del día.

Por último toma la palabra el Señor Daniel Aste y manifiesta que con apego a lo que dispone el Art. 234 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria puede deliberar sobre la remoción de los Administradores aún cuando el asunto no figure en el orden del día; por lo que mociona se aumente como punto del orden del día el siguiente:

4.- Remoción de la Sra. Rosa Holguín en calidad de Gerente General y nombramiento del nuevo Gerente.

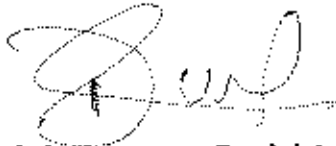
Se procede a considerar el cuanto punto del orden del día, el mismo que luego de ser deliberado es aprobado y se procede a su tratamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente Sr. Daniel Aste y manifiesta que es deplorable la gestión de la Sra. Rosa Holguín en su calidad de Gerente General; que los seis meses que ha comandado la empresa ésta ha tenido serios problemas y su gestión no es transparente, pues ha dispuesto de todos los recursos que genera el negocio y tiene muchas obligaciones pendientes haciendo pensar que incluso puede haber malversación de fondos; ante lo cual mociona que el Sr. Dr. Patricio Pazmiño sea nombrado como nuevo Gerente General en su remplazo. Con estos antecedentes la junta resuelve REMOVER a la Sra. Rosa Holguín en su calidad de Gerente General y NOMBRAR al Señor Doctor Patricio Omar Pazmiño Alarcón en calidad de nuevo Gerente General. Además resuelve que se analice la gestión de la Sra. Rosa Holguín para determinar si hubo: abuso de confianza, malversación de fondos; pues no es concebible que la Sra. Rosa Holguín haya recibido todos los recursos que generó la compañía y se tengan

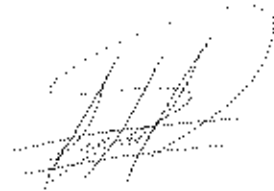
tantas deudas, por lo que deberá presentarse un informe por parte del nuevo Gerente para evaluar la gestión de la Sra. Rosa Holguín y establecer responsabilidades y si fuera el caso perseguir penalmente por abuso de confianza y malversación de fondos.

Sin otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General sin modificaciones.

Siendo las 12h05, el Presidente levanta la sesión.



Sr. Aste Amezaga Daniel Anibal
PRESIDENTE



Sra. Jenny Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC